

informe SECRETARIAL. En Quebradanegra – Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) al Despacho de la señora Juez el Despacho Comisorio No. 03 peticionado por el Juzgado de Familia del Circuito de Funza, dentro del proceso de Filiación No. 252863110001 202000451 00 con radicado interno No. 202102 de CLARA ISABEL JIMENEZ contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de FROILÁN SANCHEZ SALDAÑA, para señalar fecha de diligencia de exhumación de cadáver. Ya se allegaron los datos de contacto del técnico experto asignado por el Laboratorio Yunis Turbay, encargado de la práctica de la prueba, tal como lo informa el apoderado de la demandante. Sírvasse proveer.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial, y ante la información allegada por el Juzgado Comitente, a través de la cual se señala, que el director general de SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S. indica los procedimientos a realizar para la toma de muestras del estudio encargado.

Para el efecto, informa que el técnico designado para la práctica de la diligencia objeto de comisión es el señor GUILLERMO ALFONSO CASTRO PAEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.326.156.

De igual forma el apoderado de la parte actora, manifestó a través de correo electrónico recibido el 19 de octubre de 2021, que ya establecieron contacto con el técnico experto asignado por el **INSTITUTO YUNIS TURBAY**, quien está la espera del señalamiento de fecha para la diligencia encargada.

Así las cosas, es menester **PROGRAMAR**, para el día **DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DIEZ (10:00 AM)** la realización de la diligencia ordenada en auto del 21 de junio de 2021.

INFÓRMESE al Señor Párroco de la Localidad quien es el administrador del cementerio de la localidad “*Nuestra Señora de La Paz*”, para que en la fecha y hora indicada ponga a disposición de este Despacho el cadáver de *Froilán Sánchez Saldaña* ubicado en la Bóveda 10 del Bloque 2. Por Secretaría **OFÍCIESE**.

COMUNÍQUESE esta determinación a los interesados y al técnico Guillermo Alfonso Castro Páez, a los correos suministrados por ellos.

Cumplida la comisión, regresen las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NATALIA ANDREA MUÑOZ AVILA

AEHL/NAMA

Firmado Por:

**Natalia Andrea Munoz Avila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quebradanegra - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc3e1b6d4ff83d1ae5ca11f4f46ff001c6553a9e6813aa26cb7c4ece811567f1**
Documento generado en 11/11/2021 12:46:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>